



**FICHA – RESUMEN MUSEO DE ALTAMIRA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE  
ALTAMIRA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES  
Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS**  
Subdirección General de Museos Estatales

**Institución**

Museo de Altamira y Centro de Investigación de Altamira

**Localización y datos de contacto**

Avda. Marcelino Sanz de Sautuola s/n  
39330 Santillana del Mar (Cantabria)  
Tfno: 942 818005 / 942 818815  
<http://museodealtamira.mcu.es>

**Normativa reguladora**

Específica del Museo de Altamira:

- Orden Ministerial de 15 de junio de 1979, por la que se crea el Museo y Centro de Investigación de Altamira.
- Real Decreto 175/2010 de 19 de febrero (BOE de 11 de marzo), por el que se regula el Patronato del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

General de los Museos Estatales:

- Ley 16/1985, de 25 de junio (BOE del 29), de Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.
- Orden de 20 de enero de 1995 (BOE del 24), por la que se desarrolla el régimen de exenciones, precios reducidos, tarjetas anuales de acceso y abonos para la visita a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura. Derogada parcialmente por la Orden CUL/174/2009, de 29 de enero (BOE de 6 de febrero). Sigue vigente el punto tercero apartado IV, en lo referente a la tarjeta de



acceso conjunta para los Museos gestionados directamente por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

- Orden de 20 de enero de 1995 (BOE del 24), que establece los precios públicos de determinados servicios prestados por los centros directivos y organismos autónomos del Ministerio de Cultura.
- Orden de 9 de octubre de 1995 (BOE del 15), por la que se regula el voluntariado cultural.
- Orden del Ministerio de Presidencia de 18 de enero de 2000 (BOE del 26), por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en Museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Cultura.
- Orden CUL/174/2009, de 29 de enero (BOE de 6 de febrero), por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

### **Modelo de organización territorial**

Adscrito a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

### **Historia de la institución: origen, edificios y colecciones**

El Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira fue creado por Orden del Ministerio de Cultura de 15 de junio de 1979, como instrumento científico y administrativo para la gestión y conservación de la cueva de Altamira.

La institución se localiza en la denominada “Finca de Altamira”, en la que se encuentra la propia Cueva de Altamira y cuatro inmuebles con distintos usos:

- **Sede principal del Museo.** Inaugurada el 17 de julio de 2001 según proyecto arquitectónico de Juan Navarro Baldeweg. Se trata de un edificio de estética minimalista, muy bien integrado en el paisaje. En esta sede se encuentra la réplica de la cueva de Altamira, denominada “Neocueva”; la exposición permanente, así como espacios de uso público (aulas, auditorio, biblioteca, tienda y cafetería) y otros de uso interno (área técnica y administrativa, almacenes, etc.)
- **Casona 1924.** Edificio construido en 1924, en las proximidades de la entrada a la cueva, como recreación de una vivienda montañesa tradicional. Inicialmente fue utilizado para la exposición y conservación de las piezas procedentes de las



excavaciones en la Cueva aneja, por lo que se considera el germen del museo actual, aunque su uso ha ido cambiando a partir de la construcción de las sedes con las que posteriormente ha contado el Museo.

- **Pabellón de exposiciones.** Construido en 2001 y rehabilitado en 2009, está dedicado a la exhibición de exposiciones de carácter temporal
- **Pabellón de taquilla:** pequeño edificio junto al aparcamiento dónde se realiza la venta de entradas.

#### **Situación general de las infraestructuras y equipamientos del Museo de Altamira**

- **Cueva de Altamira.** Tras el desarrollo del Programa de Investigación para la conservación preventiva y régimen de acceso de la cueva de Altamira, cuyos resultados y conclusiones fueron entregados al Patronato el 12 de septiembre de 2014, está en aplicación el Plan de Conservación Preventiva, en el marco del cual se han realizado visitas con público general, de modo experimental desde febrero de 2014 hasta febrero de 2015 y estable a partir del Patronato de 26 de marzo de 2015.
- **Sede principal del Museo.** Actualmente está en proceso la renovación del sistema de climatización para mejorar su funcionamiento y operatividad, así como la ejecución de algunos cerramientos que mejoren su rendimiento.
- **Casona 1924.** En la actualidad se encuentra en proceso de rehabilitación integral, estando prevista su finalización para el último trimestre del presente ejercicio.

#### **Superficies del Museo de Altamira y Centro de Investigación de Altamira**

El complejo cuenta con una superficie total de 8.097,42 m<sup>2</sup>. Respecto al espacio museístico, agrupado por áreas:

Zona pública sin bienes culturales	1.022 m <sup>2</sup>
Zonas públicas con bienes culturales	1.812 m <sup>2</sup>
Zonas internas con bienes culturales	261 m <sup>2</sup>
Zona interna sin bienes culturales	441 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL MUSEO</b>	<b>3.670 m<sup>2</sup></b>
Sede principal	6.347,20 m <sup>2</sup>
Pabellón taquilla	99,38 m <sup>2</sup>
Pabellones Exposiciones Temporales	1.401,38 m <sup>2</sup>



Casa de 1924	249,46 m2
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA MUSEO</b>	<b>8.097,42 m2</b>

### **Bienes Culturales**

Fondos Museográficos	70.000
Fondos Documentales	1.121
<b>TOTAL BIENES CULTURALES</b>	<b>71.121</b>

### **Nº Visitantes**

En el año 2015 se contabilizaron 263.753 visitantes.  
En el año 2014 se contabilizaron 245.473 visitantes.

### **Recursos humanos**

El Museo cuenta con una plantilla de 57 trabajadores.

### **Funciones del Museo de Altamira y Centro de Investigación de Altamira**

El Museo es una institución científica y cultural. Sus actividades se dirigen tanto a favorecer el acceso físico e intelectual a las colecciones mediante la exposición y divulgación de sus contenidos, como a su conservación y documentación. También forman parte de sus actividades facilitar la consulta y el estudio a los investigadores y garantizar el préstamo de los distintos objetos en las condiciones más idóneas.

Son funciones del Museo de Altamira:

- La conservación, catalogación y exhibición ordenada de los bienes arqueológicos, prehistóricos e históricos, a él asignados, incluido la gestión y conservación de la cueva de Altamira.
- La investigación dentro de su especialidad y entorno a su patrimonio.
- La organización periódica de exposiciones relacionadas con su temática.
- El desarrollo de actividades de comunicación, educación y difusión respecto a sus contenidos y temática.
- La cooperación con otros museos e instituciones de su mismo ámbito y temática, tanto a nivel nacional como internacional.



## Servicios

- Exposición permanente
- Exposiciones temporales
- Programación de actividades culturales y educativas
- Utilización de espacios del museo
- Tienda
- Acceso de investigadores a fondos museográficos y documentales
- Organización de distintas actividades para especialistas en la materia